

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, 11

AÑO XVII
NUMERO 5289

PALMA DE MALLORCA
LUNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1926

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 9 a 1 y de 4 a 7
TELEFONO NUMERO 200

La reforma de la enseñanza

La encrucijada del Bachillerato

El artículo de «El Debate» publicado anteayer en las columnas de este diario nos da pie para hablar de la reforma del Bachillerato. No escribimos con ánimo de polémica, sino con la intención de aclarar puntos y divulgar el concepto corriente que se tiene en las otras naciones europeas acerca del carácter y espíritu del bachillerato, por desgracia entre nosotros tan discutido como ignorado.

No le entusiasman a «El Debate» los nuevos planes, pero dice que no es justo arremeter contra ellos; por qué no, si se hace con fines elevados, fija la mirada en la salvación y prosperidad de la cultura patria?

Lo que más le preocupa a «El Debate» es la separación de las funciones docente y examinadora; mas para llegar a este ideal de otras naciones europeas, no se pueden comenzar por aquí las reformas, sino que ha de ser el coronamiento de toda una serie. Hay que comenzar por rodear de prestigio al profesorado, y sustituir el examen por otro género de sanciones: hacerlo de otro modo sería acabar con la enseñanza oficial de los Institutos.

Siempre he calificado de injusta esa campaña que se viene haciendo contra la enseñanza oficial. Concretándonos a lo que nos ha decidido a escribir este artículo, manifestaremos nuestra disconformidad con los aplausos que dedica «El Debate» a la «bifurcación» del bachillerato y a la «ampliación» de los estudios de latín (1). Hay que poner las cosas en su punto y dar a cada uno lo suyo. Se ha abierto campo a la discusión del nuevo plan y hay que aprovechar esas libertades para orientar a la opinión y aquilatar en su justo valor la reforma.

Bifurcación del bachillerato en dos secciones, Letras y Ciencias. Conformes, pero después de cuatro cursos al menos de una enseñanza secundaria verdad, y cuando los alumnos hayan cumplido ya quince o dieciséis años; jamás prematuramente a los trece o catorce años y tras unos estudios complementarios de enseñanza primaria aunque se vista o realce con el título de Bachillerato. La idea que se tiene en las naciones cultas acerca del Bachillerato es muy otra que en España. España será ahora la única nación europea que tendrá bachilleres a los doce años. Más aún: en nuestro mismo país se dará el absurdo de que cuando la enseñanza primaria acaba a los catorce, la secundaria terminará a los trece.

La bifurcación del nuevo plan es una mala copia del extranjero. En Francia, por ejemplo, hay «un solo bachillerato» que dura «siete años» con cuatro secciones especiales en sus tres últimos cursos. Se llega, pues, a la bifurcación después de cuatro años de una sólida preparación de humanidades clásicas (francés, latín y griego) y matemáticas, no después de tres cursos de un laberinto de asignaturas sin gramática castellana; además, los Liceos e Institutos franceses no se abren a niños de diez años. Al llegar, pues, la edad de elegir una de las sec-

ciones especiales ya tienen todos los alumnos al menos quince años. Las secciones de especialidad no tienen en Francia barreras entre sí infranqueables, no tienen la rigidez del nuevo bachillerato universitario español, sino que se entreveran de tal manera que ni los alumnos de letras dejan de estudiar matemáticas, ni los de ciencias humanidades clásicas: esto ofrece la ventaja de dar a todos los alumnos dentro de sus especialidades una formación lo bastante homogénea y completa para que puedan considerarse equivalentes los estudios de todas las secciones, con derecho a entrar en todas las facultades, y se evita, sobre todo, las especializaciones prematuras y funestas.

El bachillerato ha de ser uniforme y no puede ser breve. El bachillerato ha de ser forzosamente largo, porque la cultura general se alcanza con adquisiciones parciales y sucesivas, y es el resultado de una impregnación lenta.

Ahora, al terminar el bachillerato, muchos alumnos, con sus dieciséis años, no saben con decisión qué rumbo tomar, y en adelante ya a los trece o catorce verán ante sí la encrucijada del bachillerato universitario, la esfinge de dos cabezas.

Son muy cabezos los niños que a la edad de trece años manifiestan una vocación decidida para una carrera determinada, en tal edad ordinariamente seguían por un capricho infantil, por el ejemplo de sus amigos o por un entusiasmo pasajero. Y si están indecisos, entonces entre ansias y disgusto los padres de familia, tan ciegos como sus propios hijos en lo que a éstos convenga, guiados no siempre por fines desinteresados, les impulsarán a emprender rumbos azarosos. ¡Cuántas elecciones caprichosas! ¡Cuántas vocaciones frustradas! ¡Todo se sacrificará en aras de una instrucción rápida y abreviada.

Por esa ligereza y precocidad en la elección de carrera, vemos que gran parte de los ciudadanos se ocupan en cosas para que no habían nacido. No hay que conducir a los escolares por esos caminos, que así se irá formando una juventud sin ilusiones, una generación de descontentos y aburridos. La enseñanza secundaria, digase lo que se quiera, es la más importante de los tres grados de enseñanza, es la más vital para la elevación de la cultura de una nación, porque tiene la misión de fecundar el espíritu de la juventud, más que infundiéndole conocimientos útiles, ideales, nobles y desinteresados, formando su inteligencia y modelando su carácter para las luchas futuras de la vida.

Hay que comenzar por desterrar de la enseñanza secundaria el utilitarismo que todo lo envilece. El Estado se ha de preocupar de que la enseñanza secundaria abra ante el joven todos los campos de la actividad humana, que despierte las vocaciones, que proporcione los conocimientos generales convenientes a niños hasta la edad de dieciséis o diecisiete años, y que desenvuelva

sobre todo sus facultades intelectuales que serán indispensables lo mismo al médico que al abogado, al ingeniero que al profesor. Cuando se posea un buen fondo de conocimientos generales y una buena educación intelectual, la adquisición de los estudios profesionales se hará rápidamente.

En España ni con el plan que fenece ni con el que se va a implantar tendremos enseñanza secundaria, y no hay que cansarse en decirlo, sin ella serán vanos cuantos esfuerzos se hagan para levantar de su postración las Universidades. Toda la enseñanza universitaria, la formación de los futuros maestros, el buen gusto en las manifestaciones artísticas, la producción literaria y científica

de todo el movimiento intelectual está subordinado a la enseñanza secundaria.

Por no haber en España verdadera enseñanza secundaria, han desaparecido los grados de la jerarquía docente y toda la educación es primaria y popular, desde la escuela hasta la Universidad. Por esto ha podido escribir con razón un educacionista francés (Fouilleé) estas líneas, que deberían sonrojarnos, tanto más cuanto que encierran una amarga verdad: «Voyez l'Espagne: elle a eu, elle a encore une élite, mais si maigre, si difficile en faire surgir d'une masse profondément ignorante et bornée!»

B. Bosch, Pbro.
Catedrático

La actitud del cuerpo de Artillería

Nota oficiosa.—El Gobierno pide autorización al Rey para suspender de empleo y sueldo a los jefes y oficiales de la escala activa de Artillería. —El Rey sale para Madrid. —Se declara el estado de guerra en toda España. —El Monarca llega a Madrid y reitera su confianza al Jefe del Gobierno. —Consejo. —En Madrid, piquetes de Infantería ocupan los cuarteles de Artillería, y los jefes y oficiales son arrestados en sus domicilios. —En Segovia se restablece la normalidad

Madrid, 4 (22'00)

Primo de Rivera conferencia con el Ministro de la Guerra

El Presidente del Consejo permaneció en su despacho toda la mañana, manteniéndose, a primera hora de la tarde, una larga conversación con el ministro de la Guerra.

Visitas de generales

El ministro de la Guerra recibió la visita de diferentes generales.

El de Artillería, señor Sirvent, estuvo a visitarle, pero el ministro no pudo recibirle, por sus muchas ocupaciones.

Nota del Gobierno sobre la actitud del cuerpo de Artillería

Madrid, 5 (4'40)

(Urgente)

A las cuatro de la madrugada se ha facilitado una nota detallando la indisciplina del Cuerpo de Artillería que ha culminado hoy, dice, con el llamamiento hecho por el Jefe de la Sección, sin conocimiento del ministro de la Guerra, a los jefes y oficiales en uso de licencia o en comisión.

La nota añade que el Rey viene inmediatamente a Madrid.

El Gobierno le ha pedido autorización para declarar el estado de guerra en toda España e islas Baleares y Canarias, y para disponer queden suspensos de empleo y sueldo todos los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Artillería.

Agrega la nota que la gravedad de las medidas corresponde a la gravedad de las faltas cometidas.

La clausura—dice—ha hecho poner a la oficialidad de Artillería el sentimiento de Cuerpo por encima

LA FILADORA
GRAN BARATURA

10 p^g descuento en todos los artículos.

del deber militar y el amor a la Patria.

Ante tan grave mal el Gobierno no puede claudicar.

Al Gobierno le asisten, seguramente, todos los Cuerpos e Institutos del Ejército, pero asiste, principalmente, el cumplimiento de su deber y el apoyo de la opinión.

Madrid, 5 (5'00)

(Urgente)

A la una de la madrugada de ayer, domingo, fué declarado el estado de guerra en toda España

El decreto firmado en San Sebastián a la una de la madrugada del día 5, establece el estado de guerra en la península, Baleares y Canarias, y serán considerados como rebeldes frente al enemigo y juzgados en juicio sumarísimo cuantos opongan resistencia a las disposiciones que el Gobierno ha dictado por las causas que motiva la publicación del real decreto.

Serán considerados culpables del mismo delito, y juzgados igualmente, los que directa o indirectamente auxilien a los rebeldes o nieguen ostensiblemente o con pretextos, los medios que el Gobierno demande para vencer la oposición o la resistencia.

Madrid, 5 (24'00)

TELEGRAMA DEL GOBIERNO

En el Gobierno civil se nos ha facilitado esta mañana el siguiente telegrama:

Como ya se ha anunciado en la Prensa de esta mañana, S. M. el Rey ha emprendido el viaje desde San Sebastián a las dos de la madrugada, llegando a Madrid a las 9'30, hora en que avisó al Presidente del Consejo, que se trasladó inmediatamente a Palacio, dando cuenta a S. M. de todos los sucesos ya conocidos por haber aparecido en la prensa de la mañana.

El Rey reiteró su confianza al Jefe del Gobierno para que tomara las medidas conducentes al caso, lamentando que un cuerpo de tan brillante historia como el de Artillería hubiese llegado a la situación extrema que el Presidente del Consejo le expuso.

Este día además cuenta a S. M. de lo más urgente de política internacional interior, trasladándose acto seguido al Ministerio de la Guerra, donde se celebró un Consejo, asistiendo todos los ministros menos el de Hacienda, Estado y Trabajo que están ausentes.

Desde primera hora de la mañana, el Gobierno ha recibido adhesiones y ofrecimientos de corporaciones y particulares, entre ellas muchas de militares.

La actitud de todas las fuerzas que no pertenecen a Artillería y la de estas mismas por lo que respecta a la oficialidad de la escala de reserva, ha sido de la más perfecta disciplina, estando todos dispuestos al cumplimiento de su deber, cualquiera que fuera el extremo a que éste les condujera, aunque siempre lamentando que camaradas militares pudiesen dar origen a intervenciones violentas para el restablecimiento del orden y de la disciplina.

El primer regimiento de artillería ligera acuartelado en los docks fué requerido a mediodía por un Jefe de Estado Mayor designado por el Capitán General, acompañado de un piquete de infantería, a que hiciera la entrega del mando y del cuartel al personal señalado por el real decreto de esta mañana, lo que se verificó seguidamente, procediéndose a la reorganización de los servicios de este Cuerpo.

Durante el resto del día, se ha verificado igual operación en los regimientos 10 y 12 y grupo de artillería de instrucción, quedando detenidos en sus domicilios todos los jefes y oficiales pertenecientes a este Cuerpo.

Durante todo el día el ministro de la Guerra ha sostenido conferencias telefónicas con los capitanes generales, que acusan mantenimiento perfecto de la disciplina por parte de los cuerpos ajenos a la artillería y un sucesivo sostenimiento de ésta en las distintas guarniciones al mando de los Capitanes generales, pudiéndose considerar el problema completamente resuelto por lo que respecta a las guarniciones de Andalucía y Cataluña y en vías de resolución inmediata con respecto a las otras.

En Segovia, en donde se señaló el primer chispazo de la rebelión, se ha restablecido la normalidad, habiendo impuesto el Gobernador militar su autoridad.

Esta plaza ha sido reforzada por un destacamento de la guardia civil, al mando de un teniente coronel.

El Gobierno se complace en dar a conocer a la opinión pública el estado satisfactorio de esta cuestión, dentro de la gravedad que ella implica, y el haberlo logrado sin derramamiento de sangre ni violencia de ninguna clase, y solo por la propia virtualidad de la disciplina de las fuerzas militares y el acierto y prestigio de las autoridades.

En la Casa de la Villa

El plebiscito nacional

El Alcalde accidental, señor Crespo, nos manifestó, el sábado, a los periodistas, que había reunido en el salón de sesiones a los Alcaldes de los suburbios de este Ayuntamiento para enterarles de la constitución y presidencia de las mesas que habían de instalarse en sus respectivas demarcaciones para la realización del plebiscito nacional de adhesión al Gobierno.

Fruta decomisada

El sábado, en la Plaza de Abastos, por orden del Teniente Alcalde delegado, señor Esteve, fueron decomisados varios cuévanos de frutas por no reunir las debidas condiciones de venta.

El próximo plebiscito

El manifiesto de Primo de Rivera

Españoles:

Tres años hace que por un apremiante llamamiento al espíritu público, desperté la conciencia nacional aletargada en términos que muerta parecía y obtuve la confianza del país, que recogida prontamente por el Rey (q. D. g.), pusieron en mis manos las riendas de la gobernación de España, que al presente me siguen confiadas.

Parece, pues, adecuado el momento de rendir cuenta de mi gestión y de recabar para ella y su continuidad la doble confianza del pueblo y del Rey, que siempre deben marchar emparejadas. Ello requiere de mi parte una declaración sincera y franca, que en ocasiones será severa autocrítica, y una exposición de propósitos, ya relativamente fáciles de realizar, merced al saneamiento que en tres años se ha llevado a cabo en la cimentación del cuarteado edificio nacional.

En lo histórico será sucinto. Problemas gravísimos que encontré mal planteados y objeto de enconos y pasiones, eran: el de Marruecos; el terrorista, con sus exacerbadas derivaciones comunistas y sindicalistas, haciendo imposible la vida económica nacional; el separatismo, audaz y propagado, prendiendo en comarcas donde nunca fuera de temer mal tan odioso y grave. Otros problemas no tan apremiantes, pero de gran importancia: el de las responsabilidades, el económico con la depreciación de moneda, el encarecimiento e inestabilidad de precios en las subsistencias, la escasez y carestía de vivienda, la perturbación del servicio ferroviario, el deplorable estado de las carreteras, la mala administración local y provincial y la incertidumbre y penuria de la agricultura nacional. Los apéndices que complementarán este manifiesto pondrán de relieve la mejora que en todos estos asuntos se ha logrado. En otros que el Directorio, cuya coya colaboración y esfuerzo no creo olviden nunca los españoles, y el Gobierno que presido han abordado, basta su enunciación para proclamar su alcance. Reducción del servicio militar a dos años; igualación de pensiones; desarrollo de escuelas; concesión de personalidad jurídica a las Universidades; creación de las federaciones hidrográficas y otros muchos de verdadera, aunque no tanta importancia.

Todo esto, que, con ser algo, es mucho menos de lo necesario, se ha logrado en el breve plazo de tres años, ejerciendo el Gobierno en forma de «dictadura» calificación exagerada, porque ella parece envolver el concepto de un poder personal y arbitrario, que, ni por un momento, ha existido por parte del Rey ni del Gobierno, pues éste ha contrastado siempre sus juicios con los órganos adecuados, ha acomodado sus resoluciones a las leyes del país, sin más excepción que la de suspenderlas o modificarlas en casos precisos, y a la sanción real se han sometido todos los decretos, como el Rey ha sometido a su Gobierno todas sus ideas e iniciativas.

Así, pues, no es que haya habido «dictadura», sino «gobierno», con las mínimas facultades que se precisaban y se precisarán más cada día y en todas partes, como bien claro lo está demostrando la experiencia universal.

Se había ido demasiado lejos en la intervención de la opinión pública tomando por tal la amaniosamente presentada por la política; en la entronización del sistema de fingidas mayorías y, so-

bre todo, en el falseamiento y expresión de estos principios, que, en régimen de pureza de valoración y contraste, tendrían innegable virtualidad.

Fracasado el sistema parlamentario en su forma actual, comprobada últimamente su ineficacia en los dos países más afines al nuestro, y donde tiene mayor arraigo, habiéndose de buscar en uno las soluciones a un problema económico social fuera del Parlamento, cuyo acuerdo, que debía ser soberano, encuentra resistencias a ser obedecido, y habiéndose en el otro impuesto la necesidad de un Gobierno completamente heterogéneo, en que el significado político parlamentario de sus componentes ha de borrarse para que pueda llegarse a la solución del problema económico más agudo que país alguno conoció; nadie que no estuviera loco pensaría en restablecerlo en España, donde su sueño de tres años no ha entorpecido ninguna resolución de carácter internacional ni económico; por el contrario, las ha facilitado con el empujamiento de las voces audaces, egoístas o enredadoras, que eran su desafiada música.

Pero, sin embargo, no es prudente carecer de una Suprema Asamblea nacional temporal, pero permanente en su función, en que estén representados con debida ponderación todas las clases e intereses, incluso las que no significan más que la ciudadanía y el consumo, para someter a su estudio e informe, y en determinados casos a su iniciativa y aprobación, resoluciones de Gobierno y para que ante la eventualidad de la caída de éste, el Rey tenga en las figuras de más relieve de la Asamblea, en los hombres que representan en ella núcleos de opinión, elementos de consulta que le permitan pulsarla y orientarse en la designación de nuevos gobernantes. Anuncia el Gobierno el firme propósito de convocarla, anticipando a su debido tiempo su constitución, modo de elegirla y funciones que han de encomendarsele.

No sería sincero el Gobierno si dejara de consignar el propósito de hacer por todos los medios, que a la futura Asamblea vengan valores positivos, hombres independientes, a los que se les garantizará la mayor inmunidad en el ejercicio de su mandato; pero que no serán posibles las habilidades ni maniobras, ni las obstrucciones y pérdidas de tiempo, ni nada de cuanto fué lamentable característica del régimen pasado. A esta primera Asamblea ha de encomendarse labor muy profunda en lo político y en lo económico, sin que preocupaciones basadas en el cargo de ilegalidad de origen, que no tardarán en hacerse, coartan en nada los propósitos del Gobierno ni los ánimos y atribuciones de la Asamblea para conjuntamente hacer una España nueva, tirando por la borda todo el farrago y bagaje de una legislación a cuyo amparo se han podido cometer las mayores enormidades y han vivido todas las irresponsabilidades, entronizando una tiranía legal más falaz y cruel y que ninguna de las que registra la historia.

El Gobierno y la Unión Patriótica tienen la concepción de un Estado de nueva estructura, fuerte, real, práctica, democrática, libre de enrevesadas filosofías y humillantes imitaciones y quieren someterla al conocimiento y aprobación de una gran Asamblea que sea representación genuina del país, para con su colaboración dar comienzo a la

obra revolucionaria que demanda la salud de España, el marchar del tiempo y el desgaste de todo lo actual.

En verdadera quiebra los sistemas políticos, por nadie desconocidos, discutidos, ni menos atropellados los derechos fundamentales e individuales, ninguno puede sobreponerse al de defensa del Estado, para conseguir lo cual cada nación seguirá sus inclinaciones y atenderá a sus necesidades en la elección del sistema con que ha de reorganizarse y gobernarse.

El momento es de eso: de reorganización y gobierno de lúbrico y muerte. Y España, de personalidad tan robusta y bien acusada, ni quiere, ni debe, ni puede morir mientras en sus ciudadanos viva el alma de la raza.

Así, la «dictadura», al desprenderse sin imposición de nadie, sino por visión patriótica del momento político, de parte de sus poderes, continúa su evolución hacia una normalidad, que no ha de ser, precisamente, el pasado, sino la que como más perfecta se ofrezca al país, sin que de antemano se prejuzgue ni se anule la ley constitucional, eje y espíritu de la vida pública, mientras legalmente no sea modificada.

Célula principal de la nación ha de ser el Municipio, y de él, la familia, con sus rancias virtudes y su moderno concepto ciudadano. Núcleo la provincia, y vértebra principal que dirija y riegue todo el sistema, el Estado.

Pero no un Estado absorbente, centralizador, burocrático y entorpecedor, sino que estimule, inspeccione y favorezca.

Es difícil concebir un Estado moderno sin una intensa intervención ciudadana, no sólo por razón de economía, sino de eficacia y de participación en la responsabilidad de la vida colectiva. El funcionarismo debe dejar de ser una tiranía directa, para pasar a ser una técnica auxiliar.

Propónese el Gobierno en este sentido hacer una obra verdaderamente renovadora, organizando los tribunales de ciudadanos, ante los cuales puedan llevarse todas las querrelas y todos los anhelos del alma popular; ante los que en juicios escritos u orales breves puedan llevarse en representación directa u otorgada los clamores del perseguido, que, avalados por la autoridad de los que los escuchen, se puedan clasificar, quedando el tribunal constituido en abogado y procurador, en nombre de la sociedad, de cuanto sea atendible y justo. El mayor baldón de un pueblo, el más peligroso germen de anarquía, es que algún ciudadano encuentre cerradas las puertas de la justicia o excesivamente abiertas, para escapar por ellas, conducido por la influencia, las de la iniquidad.

La composición social obliga al Estado a buscar la posible nivelación de las clases en el disfrute de la vida; pero sin populachería, doctrinarismo ni espíritu de desquite; con orden y razón y exigiendo a todos el cumplimiento de sus deberes. Con espíritu cristiano y democrático, pero con disciplina.

Los conceptos de respeto a la ley (la ley la dicta quien debe y puede con arreglo a las circunstancias), a la autoridad, al derecho ajeno y a la propiedad, son fundamentales en la constitución y vida de los pueblos. El desarrollo de la cultura y de la riqueza facilitan más que nada la obra de los gobernantes.

He dicho que el Municipio es célula principal de la Nación, y habrá que repetirlo al somarse al aspecto económico de su vida.

No vale decir si están o no capacitados para ello. Si no lo estuvieran, bien fácil sería conseguirlo rápidamente, auxiliándolos el Estado con sus funcionarios.

Salvo las rentas públicas especiales como Aduanas, loterías, monopolios u otras semejantes, la exacción de los demás tributos debe encomendarse a los Municipios (auxiliados e intervenidos), haciéndoles participar en ellas. Los Municipios deben recaudar en nombre del Estado y para el Estado, aparte sus rentas propias que deben ser las que tengan por su radicación, carácter local.

El Estado ha de simplificar, no sólo su instrumento tributario, sino su funcionamiento. Las líneas generales de un sistema simple y eficaz han de fundarse en la declaración ciudadana sincera y de buena fe, en la comprobación contradictoria municipal, en la inspección cuando esté justificada, y en el rigor de la sanción cuando se pruebe el fraude o su intento.

La base impositiva debe ser normalmente el producto o provecho de las cosas, lo que impone la contabilidad en los negocios, que es de rigor exigir. Lo esencial es llegar a la mayor simplificación en los tributos directos, si es posible al único. Es también importante derogar el sistema de investigaciones y multas con participación de los que las imponen. Aun podría aceptarse la idea de participar en los beneficios de gestión por Municipios o zonas tributarias, pero sin personalizar el premio. Los contribuyentes españoles han de acostumbrarse a la idea de que España, para responder a las obligaciones que le ha impuesto la necesidad de reconstruirse y ponerse en condiciones de intensa producción, necesita (aun dando de baja el año próximo de 60 a 80 millones en Marruecos y el siguiente unos 120 a 140) un presupuesto de ingresos de 3 300 millones (para también atender formalmente a su Caja de Amortización, que en cien años debe recoger la mitad de la actual deuda pública) y que ellos pueden obtenerse sin aplastamiento de la riqueza nacional, si una verdadera moral ciudadana inspira la conducta tributaria de todos.

Sería imposible en un programa y desviaría la atención de lo esencial, pretender incluir al detalle todo lo que constituye el ideario de un Gobierno que tiene acreditada su actividad mental, cualquiera que sea el juicio que merezca el acierto de ella. Consignados quedan tres principios fundamentales que han de inspirar y dar carácter definido a la labor en proyecto, que tendrá que abarcar a cuanto hemos dejado de hacer por falta material de tiempo, por exigencias y apremios de los asuntos inaplazables que diariamente ofrece la vida del país desde el orden público y los conciertos comerciales, a los asuntos más complejos de la vida internacional.

Es, acaso de cuanto nos está encomendado lo que menos hemos podido atender, lo que concierne a la organización militar del país. La actividad de la guerra de Marruecos hacía poco compatibles las atenciones devoradoras de aquel Ejército con una organización peninsular eficiente y normal. Pero nos prometemos abordarla en serio, proporcionando a los cuadros de mando en todas sus categorías, incluso a los de tropa, ocasión y medio de preparación teórica y de enseñanzas prácticas, manteniendo movilizadas, a modo de unidades-escuelas dotadas del mejor material, las indispensables a tal fin.

Aspiramos a la organización de un Ejército de tipo muy genuino español, con unidad de doctrina, de sólida disciplina y muy fraternal compañerismo y de gran espíritu militar y ciudadano. La colaboración ya iniciada de personal militar en la vida civil será ampliada, pues en esta

época de reconstitución y resurgimiento, el país no puede desperdiciar el tesoro de cultura, honor y laboriosidad que representan tantos hombres educados en austeros principios de trabajo y patriotismo. En los Ejércitos del porvenir, aun en los más profesionales, en los largos periodos de paz, que han de ser el justo ideal de los pueblos, los cuadros serán colaboradores en la vida civil de las naciones.

Esto es cuanto puedo y creo deber decir a los españoles de ambos senos y de todas las ideas, profesiones y actividades, a los tres años de haber reclamado con el apoyo del Ejército y la Marina, bien pronto fortalecido por el del pueblo, el Gobierno de mi país. No me remuerde la conciencia de haber perdido para su servicio un solo minuto utilizable; no me amarga la visión de haberlo humillado o comprometido para con el extranjero, ni la de haber agravado ninguno de los males que padecía. Para mí, estos tres años son un honor que me redime ante mi propia conciencia de flaquezas y pecados de una vida en ocasiones ociosa en un ambiente de vicio, del que también he hecho lo posible por purificar a España. No hablo de honradez, porque ella es elemental deber que muchos cumplieron antes y han cumplido a la par que yo. He predicado con el ejemplo el destierro de la influencia, no admitiendo ni haciendo recomendaciones, lo que ha enfriado a muchas amistades.

En todos los momentos solemnes de mi vida he puesto mi fe en Dios, y como tengo por tal éste en que me dirijo de nuevo al país dándole cuenta de tres años de su gobernación, en El vuelvo a poner mi confianza y hágase lo que sea su voluntad para el bien de España.

Miguel Primo de Rivera
5 de septiembre, 1926.

MERCADAL

CASA DE PRIMER ORDEN
Única en Mallorca que sólo se dedica a los artículos de vestir para
CABALLERO

Sastrería y Camisería a medida
BROSSA 9

El «Correo de Mallorca»
Se vende en Madrid
-- -- Kiosco de El Debate -- --
Calle de Alcalá, frente a las Calatravas

NO COMPRE VD. SUS CORBATAS
Sin visitar antes la casa
MERCADAL
Que es la Casa de las CORBATAS
Calidades máximas.—Precios mínimos
BROSSA, 9

Elisir Estomacal SAIZ DE CARLOS

Tónico, ayuda en las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO
DISPEPSIA
ACEDÍAS Y VÓMITOS
INDIGESTIÓN
DIARREAS EN NIÑOS
HEMATEMIAS
ERUCTACIÓN Y ÚLCERA
del Estómago
DISENTERIA

Hay que tomarlo con la digestión de los alimentos, incluso en la época del VERANO y PERIFERIA.

33 AÑOS DE EXITOS CONSTANTES
Está hecha una botella y no admite oriento que él en sí mismo como más, digiere mejor y so lo mejor, curándose de seguir con su uso.

5 pesetas botella, con devolución para otros 8 días

Venia: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

CAJA MUTUA POPULAR

Domicilio Social: Granvía Layetana, 18, Barcelona

Sociedad Mutua de Seguros

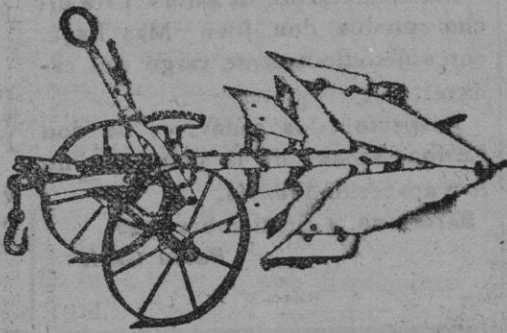
Sobre la Vida a prima fija

Inscrita en el Registro por R. O. de 9 de Julio de 1926 y publicado en la Gaceta de Madrid e 14 del mismo.

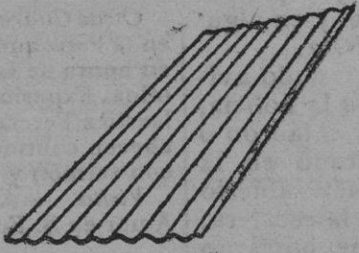
Para informes y detalles al Inspector Delegado

DON JOSE MASIP

Plaza Constitución, 39-1.º, Palma

<p>Con nuestros Precios y calidades nadie puede competir De la fábrica al consumidor Ajuria y Aranzabal S. A. Calle Victoria Eugenia, 8. (Puerta San Antonio)</p>		<p>ARADOS BRABANT todo Acero incluso ruedas Ancera de Acero forjada</p> <table border="0"> <tr> <td>Arado número 0.</td> <td>A.</td> <td>Ptas. 215</td> </tr> <tr> <td>"</td> <td>"</td> <td>1. A. " 250</td> </tr> <tr> <td>"</td> <td>"</td> <td>2. A. " 300</td> </tr> </table>	Arado número 0.	A.	Ptas. 215	"	"	1. A. " 250	"	"	2. A. " 300
Arado número 0.	A.	Ptas. 215									
"	"	1. A. " 250									
"	"	2. A. " 300									


Portland Artificial "Landfort",
Grapier-Portland "Valcarca",
De la Fábrica de Cementos Valcarca
de
José Fradera
Rocalla



Pizarra Artificial para cubrir techos.
La cubierta de menos peso y más resistencia
Se hacen presupuestos para toda clase de obras.

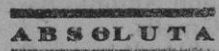

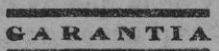
Alfredo Llompарт

Avenida Alejandro Rosselló, 14


**USTED QUIERE COMPRAR
UNA MAQUINA DE ESCRIBIR**

pero está atormentado para su elección, en éste caso, vea las principales marcas y al final pida catálogos y una demostración sin compromiso de la RHEINMETALL

¡Será la que comprará!
Hacemos cambios incomprensibles
12 MESES DE PLAZO
Casa Malondra
(Fundada en 1908)
78-JAIME II-78 PALMA

Hombrе de 56 años
Desea colocación como conserje o portero de alguna sociedad o centro de recreo, o también como encargado, guardián o cosa análoga en casa de comercio, buenas referencias. Razón Centro Anuncios.

A familia extranjera
Se alquilaría para la temporada de Octubre a Mayo, casa amueblada, muy espaciosa, situada en el Terreno, punto céntrico, parada tranvía. Razón Centro Anuncios.

Compra Vd.

Sus medias y calcetines en

La Providencia

Se ha fijado que en calidad y precios no hay quien le iguale?

San Miguel 50 y 52, Palma

Vinos de mesa Oliver

De venta exclusiva de San Jaime número 5, callejón y Merced, 8.

A los marinos

Se vende un «horizonte artificial» completamente nuevo.
Razón Centro Anuncios.

Perjuicios económicos

Los encontrará V. con solidez, prontitud y economía, si hace sus encargos a la Fábrica de Perjuicios de Jorge Mestre

Palma Santiago Rosinol, 25, frente al Instituto.

¡PROPIETARIOS!

Datos de comprar ladrillos, mosaicos hidráulicos, azulejos, bovedillas, tejas, cemento, con los calidades que les ofrece

M. Jaquotot

PERDIGIL, 11 y 13 PALMA DE MALLORCA

Teléfono 3-6-7

Azulejos biselados 10x20 a 20 pesetas el 100

Sobres comerciales

blancos y de color

EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS

Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11 y 13

La persecución religiosa en Méjico

La eterna contradicción

No por dicho y repetido, será por demás pongamos a la picota la eterna farsa, la contradicción continua, entre los principios sedicentes liberales y la actuación de aquellos que a su sombra y amparo no hacen otra cosa que medrar y esclavizar pueblos y conciencias.

Ayer, el jacobinismo francés pregonando y promulgando leyes llamadas libertadoras mientras la guillotina y los sicarios segaban vidas en flor, de todos aquellos que no querían traicionar ni su inteligencia, ni su conciencia, a las que en nombre de los llamados principios de libertad y fraternidad humana, querían esclavizar.

Y siguiendo el ejemplo, hemos visto las catástrofes rusas y las revoluciones sectarias de todos los tiempos, hasta llegar a nuestros días a dar con la contradicción eterna de las doctrinas sectarias y la actuación de los despotas liberales, en el incalificable despojo de los bienes de la iglesia en Méjico y la esclavización del sagrado de las conciencias de los fieles cristianos.

También, los republicanos mejicanos, supieron usar del nombre de la libertad en la Constitución del Estado, para que como espejuelo apareciera esta Constitución, como una garantía para la cacareada «libertad del pensamiento» gran «conquista» de los adelantados liberales.

Pero, como decimos, en cuanto ha convenido a las concupiscencias y rapacidades de los sectarios prepotentes, no les importa contradecirse y abolir cualquier principio o garantía con la que cazaron al pueblo siempre anhelante de libertad, pero siempre esclavo...

Véase esta contradicción, entre la garantía de la Constitución republicana de Méjico y el decreto que el Gobierno de aquel país ha dado, para «mejor cumplir» un artículo de la misma Constitución.

Dice el artículo séptimo de la Constitución General

Artículo 70.—Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia.

Ninguna ley y autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.

Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que, so pretexto de las denuncias por delitos de prensa, sean encarcelados los expendedores, «papeleros», operarios y demás empleados del establecimiento de donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquéllos.

Dice el artículo décimo tercero del decreto.

Artículo 130.—Las publicaciones periódicas religiosas o simplemente de tendencias marcadas en favor de determinada creencia religiosa, ya sea por su programa o por su título, no podrán comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país o de particulares que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.

El director de la publicación periódica, en caso de infracción de este mandato, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de segunda clase.

Se vuelve en Rusia al comercio privado

Riga.—El periódico soviético de Moscú «Isvestia», anuncia que se ha constituido en dicha ciudad una comisión especial, compuesta de miembros de los soviets y del Consejo Supremo Económico, por iniciativa de Stalin, con el fin de discutir la liquidación del monopolio soviético del comercio de exportación.

Dicha Comisión empezará enseguida sus trabajos y preparará un decreto legalizando el comercio privado e independiente entre Rusia y el resto del mundo.

Si esta información se confirma, el gobierno de los Soviets está en visperas de realizar la reforma más importante de su existencia desde que Lenin autorizó el comercio privado en el interior el año 1921.

El cable más largo del mundo

Londres.—Dentro de algunos días se procederá al tendido de un nuevo cable submarino británico, entre Vancouver y la isla Fanning, situada en el Océano Pacífico.

Dicho cable será el más largo del mundo. Tendrá 3.500 millas marinas de longitud y pesa 8.500 toneladas.

Servicio de Ferrocarriles

Servicios de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, que rige desde el 1.º de Marzo de 1926

DE PALMA A MANACOR

Salidas de Palma: A las 7'55 (1)-14'30 (2) y 18'35 (3).
Llegadas a Manacor: A las 10'5-18'23 y 21'05.

DE MANACOR A PALMA

Salidas de Manacor: A las 7'15 (4) 13'9, (5) 15'48 (6) y 17'22.
Llegadas a Palma: A las 9'28, 15'44, 18'10 y 20.

DE PALMA A ARTA

Salidas de Palma: A las 7'50 (1) 14'20, (2) 18'35 (3).
Llegadas a Artá: A las 11'3, 17'28 y 22'50.

DE ARTA A PALMA

Salidas de Artá: A las 8'5, 11'55 (5) 14'20 (6) y 15'55 (7).
Llegadas a Palma: A las 9'28, 15'44, 18'10 y 20.

DE PALMA A INCA

Salidas de Palma: A las 7'5-7'55 (1) 8'25 (11)-15'45, 14'20, (2) 14'45 (12)-18'35 (3).
Llegadas a Inca: A las 8'21-8'57-9'33-15-15'10-15'50-20.

DE INCA A PALMA

Salidas de Inca: A las 5'3-7'05-8'30-(4)-11'30-12'05-17 y 18'45.
Llegadas a Palma: A las 7'00-8'2-9'28-12'30-14'3-16'18 y 20.

DE PALMA A LA PUEBLA

Salidas de Palma: A las 8'25 (11) 14'45 (12)-18'35. (3).
Llegadas a La Puebla: A las 10'28-16'26-20'55.

DE LA PUEBLA A PALMA

Salidas de La Puebla: A las 7-11'50-17'35.
Llegadas a Palma: A las 9'2-14'30.

Use siempre en su Automóvil y Maquinaria aceites y grasas lubricantes **SILKOIL** Marca registrada LUBRIFICANTES AMERICANOS

El Antiguo Testamento

Edición bendecida por S. S. Pío XI

Dos tomos, tamaño de bolsillo, de 1150 y 1224 páginas.

15 PESETAS

De venta Imprenta «LA ESPERANZA»—Lonjeta, 11 y 13.

DE PALMA A FELANITX

Salidas de Palma: A las 7'55 (1) 14'5 (13)-18'35 (3).
Llegadas a Felanitx: A las 9'5 16'16-20'52.

DE FELANITX A PALMA

Salidas de Felanitx: A las 8'45 10'45, (5) 11'50 (6) y 17'45.
Llegadas a Palma: A las 9'2-13'15 14'5 y 20'.

DE PALMA A SANTANYI

Salidas de Palma: A las 7'15-14'30 17'15 (8) y 20'10. (9).
Llegadas a Santanyí: A las 10'5 16'47, 20 y 23'30.

DE SANTANYI A PALMA

Salidas de Santanyí: A las 8 11 (10) y 17'5.
Llegadas a Palma: A las 8'15-19'30 y 29'55.

NOTAS

- (1)—No tiene parada en Pont d'Inca, Marratxí, Consell ni Empúries.
- (2)—Directo a Inca y no tiene parada en el Empúries.
- (3)—Los sábados, domingos y días festivos, retrasa su salida hasta las 20'10.
- (4)—No tiene parada en El Empúries, Lloseta, Consell, Marratxí ni Pont d'Inca.
- (5)—Solo circula los lunes y jueves.
- (6)—Solo circula los domingos, martes, miércoles, viernes y sábados.
- (7)—Los domingos y días festivos retrasa su salida hasta las 16'10.
- (8)—Solo circula los jueves.
- (9)—Solo circula los sábados.
- (10)—Solo circula los jueves y sábados.
- (11)—No tiene parada en Pont d'Inca.
- (12)—Directo a Consell.
- (13)—Directo a Santa María.

Servicios combinados

- Los pasajeros para Pórtol se apean en Marratxí.
- Los de Campanet, Selva, Bújer, Caimari, Mancor, Pollensa, Puerto de Pollensa, Alcudia y Lluch, en Inca.
- Los de Alaró en Consell.
- Los de Porto Cristo y Cuevas de Manacor en Manacor.
- Los de Cala Ratjada, Capdepera y Cuevas de Artá en Artá.
- Los de Sancellas en Santa Eugenia.
- Los de Santa Margarita en Muro.
- Los de Alcudia en Inca y La Puebla.

Servicio especial del coche automotor entre Palma, Son Suer, Arenal y Lluchmayor

- Martes y viernes.—Salidas de Palma para Lluchmayor, a las 17'30.
- Miércoles.—Salidas de Palma para Lluchmayor, a las 15'30. Salidas de Lluchmayor para Palma, a las 9'15 y 18.
- Sábados.—Salidas de Palma para Lluchmayor, a las 15'30. Salidas de Lluchmayor para Palma, a las 9'15.
- Domingo.—Salidas de Lluchmayor para Palma a las 12.

Ferrocarril de Sóller

DE PALMA A SOLLER
Salidas de Sóller: A las 6, 9'15 y 18'es.
Salidas de Palma: A las 7'40, 15'00 y 20'5.

Los domingos y días festivos circulan los trenes extraordinarios que salen de Palma para Sóller a las 11'30 y otro de Sóller para Palma a las 13'30.

CENTRO DE ANUNCIOS

M. SERRA Y BENNASAR

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias etc. etc. en los diarios

Correo de Mallorca y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

